

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0033316

Tipo de Signo: Enseña Comercial

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CARAMELO'S

Actividades:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMO TAL DEDICADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA CLASE 41: SERVICIO DE RECREACIÓN INFANTIL, SERVICIO DE RECREACIÓN EMPRESARIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN EXPERIENCIAL, SERVICIO DE ATRACCIONES, SERVICIO DE ALQUILER DE JUEGOS INFLABLES Y OTROS ELEMENTOS DE RECREACIÓN, SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CUMPLEAÑOS, SERVICIO DE REALIZACIÓN DE FIESTAS INFANTILES, SERVICIO DE ESPECTÁCULO CIRCENSES, SERVICIO DE ESPECTÁCULO TEATRAL, SERVICIO DE ESPECTÁCULO COREOGRÁFICO, SERVICIO DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, SERVICIO DE TÍTERES, SERVICIO DE GRUPO MUSICAL, SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE MIMOS, SERVICIO DE MAGOS, SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO, SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES.

Solicitante (s):

SASHA YALIZNETT CARDENAS MELO
URBANIZACION VILLAS DEL MEDITERRANEO
FLORIDABLANCA SANTANDER



COLOMBIA

GERALDINE YACQUELYN CARDENAS MELO
URBANIZACION VILLAS DEL MEDITERRANEO
FLORIDABLANCA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ, CALLE 43 N° 73 - 91, Int 101, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.